

# Índice Capítulo 4

<b>4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO. ....</b>	<b>2</b>
<b>4.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. ....</b>	<b>2</b>
<b>4.2 ESTRUCTURA ACTUAL. ....</b>	<b>2</b>
4.2.1 Educación Inicial y Parvularia.....	2
4.2.2 Educación Básica.....	3
4.2.3 Educación de Adultos .....	3
4.2.4 Educación Media .....	4
4.2.5 Educación Superior .....	5
<b>4.3 PROGRAMA EDUCO, EDUCACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. ....</b>	<b>6</b>

## 4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

### 4.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Es obligación del Estado, asegurar a la población el derecho a la educación y a la cultura; en consecuencia, su finalidad primordial es conservarla, fomentarla y difundirla, (Art. 53, Constitución de la República 1983). A la vez organizará el Sistema Educativo, para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios (Art. 54, Constitución de la República 1993).

La Ley General de Educación señala que “El proceso Educativo es un fenómeno gradual que comienza en la infancia y continúa en todas las etapas de la vida”. Es indudable que este proceso incluye una educación general y una educación diversificada. La Educación General se identifica con la educación básica y la educación diversificada o profesionalizante tiene como mira la formación de recursos humanos para reforzar y subir los niveles de eficiencia en los sectores de producción y progreso material, a fin de apoyar la economía del país, incluye la educación media y la superior.

### 4.2 ESTRUCTURA ACTUAL.

El Sistema Educativo Nacional está dividido en dos subsistemas: la Educación Formal y la Educación no Formal. Este sistema se conforma con los niveles de estudios, sus ciclos y las edades normales de las personas que se incorporen.

#### 4.2.1 Educación Inicial y Parvularia

La Constitución de la República de El Salvador (Artículos 35 y 36) establece la responsabilidad del Estado hacia la familia y orienta la política de protección de la niñez. Se destaca la finalidad de institucionalizar eventualmente la educación de los párvulos y establecer su gratuidad cuando ésta sea impartida por el Estado. Sobre este particular se han realizado esfuerzos por parte de instituciones públicas y privadas para que, mediante acciones coordinadas, se preste atención a los menores de 6 años prioritariamente en los aspectos de salud y educación. La tarea es inmensa ya que la población comprendida entre 0 y 6 años fue estimada para 1987 en 1,068,112<sup>7</sup>, lo que equivale al 21.8% de la población total del país.

El Salvador ha expandido los servicios de educación preescolar o inicial a través de diferentes modalidades, teniendo como objetivo común contribuir a un mejor desarrollo del niño de 0 a 6 años, y ha estimulado la modalidad de educación no formal. Con este fin, se ha posibilitado la participación activa de la familia y la comunidad en el proceso educativo del niño en el área rural y el desarrollo de líderes comunitarios en acciones socio-educativas que antes eran exclusivas del personal docente. Esto ha permitido utilizar recursos comunitarios no tradicionales y conformar nuevas bases para la definición y desarrollo de un renovado papel de los docentes que trabajan en educación inicial, pasando del rol de promotor de aula al de promotor educativo comunal, concepto que amplía su espacio profesional y lo integra más estrechamente al desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades.

#### Educación Parvularia, atención escolar, docentes y establecimientos

	1987		1991		1992		1993 <sup>2</sup>	
	Total	Total	Rural	Total	Rural	Total	Rural	
Alumnos atendidos	68,516 <sup>3</sup>	83,865	16,236	97,700	23,343	109,689	31,694	
Personal Docente	1,939	2,825	544			3,483	945	
Establecimientos	1,021	1,271	414	1,907	670	1,908	759	
Alumnos/docentes	35	30	30					
Alumnos por establecimiento	67	66	39	51	35	57	41	

Fuente: Informes Nacionales; Encuesta de Matrícula inicial, Informática - Depto. Estadística

Las acciones de atención a niños de 0 a 4 años son coordinadas por el Consejo Salvadoreño de Menores del Ministerio de Justicia, a través de hogares de atención a niños huérfanos o estado de peligro y de guarderías.

El Ministerio de Educación atiende a los párvulos a través de centros regulares que absorben a la población de 4 a 6 años de edad, agrupando a los niños en secciones por su edad específica. En base a los reportes de alumnos inscritos se estiman que se ha logrado una tasa de escolaridad del 22% en el nivel parvulario para el año de 1992, presentando un incremento de 7 puntos respecto al año 1987. La Educación Parvularia sienta las bases del desarrollo armónico de la personalidad del niño e incrementa las actividades perceptivas, sensomotoras y la práctica del lenguaje para que los menores vayan recibiendo una acción estimuladora psico-sensorial que los prepare para los futuros requerimientos escolares.

#### 4.2.2 Educación Básica

La Constitución vigente (Artículos 53 y 56) y la Ley de Educación contemplan el compromiso del Estado de brindar una Educación Básica gratuita como una respuesta al principio de igualdad de oportunidades para toda la población y fundamento de la democratización de la enseñanza.

La Educación Básica comprende, nueve grados de estudio divididos en tres ciclos, de tres años cada uno, la cual se ofrece en escuelas primarias incompletas que atienden en su mayoría, sólo los tres primeros grados de Educación Básica (un ciclo) con mayor énfasis en las áreas más desprotegidas (ruralidad y comunidades distantes de núcleos de desarrollo).

En este nivel el educando se forma una disciplina de orden y trabajo, se le inculca ideales de estudio y superación, se acrecienta su capacidad, se fomenten sus habilidades para expresar su pensamiento, se proporciona conceptos básicos y firmes en las áreas de las Ciencias y las Humanidades, y otros aspectos que contribuyen a la formación del hombre.

La población de 7 a 15 años de edad constituye la demanda potencial de Educación Básica (1o. a 9o. grados). En 1987 fue de 1,256,540 y para 1992 de 1,312,463/<sup>5</sup> personas, el sistema educativo logró absorber en 1987 a 995,890 y en 1992 a 1,028,877 alumnos; lo que implica un aumento del 3.3% de la matrícula entre los años 1987-1992.

No obstante el incremento de la cobertura en el nivel básico, los esfuerzos a realizar son muchos y requieren de grandes, inversiones ya que según los cuadros mostrados quedan fuera del sistema educacional, una proporción de 22% de niños de las edades entre 7 y 15 años, en el período escolar de 1992. Las acciones realizadas por el Ministerio de Educación, encaminadas a evitar la elevada repitencia, se ven obstaculizadas por factores de difícil control como resultado, entre otras causas, de la grave crisis socio-política que vivió el país en la década pasada y los fenómenos que se han presentado en forma acrecentada en la actualidad como son las maras, drogadicción, vagancia, vandalismo, prostitución y otros.

#### Educación Básica, atención escolar, docentes y establecimientos

	1987	1991		1992		1993/ <sup>6</sup>	
	TOTAL	TOTAL	RURAL	TOTAL	RURAL	TOTAL	RURAL
Alumnos atendidos	995,890 <sup>7</sup>	1,000,671	414,184	1,028,877	451,402	10,323,385	459,195
Personal docente	22,358	30,344	13,111	29,141	11,005		
Centros educativos	3,330 <sup>8</sup>	3,516	2,146	3,884	2,460	3,817	2,423
Alumnos/docentes	45	33	32	35	41		
Alumnos por establecimiento	299	285	193	265	183	270	189

Fuente: Informes Nacionales; Encuesta de Matrícula inicial, Informática - Depto. Estadística

#### 4.2.3 Educación de Adultos

Se entiende por población adulta al sector de la población constituido por niños, púberes, adolescentes, jóvenes y adultos que voluntaria e involuntariamente han asumido responsabilidades de tipo socioeconómico, convirtiéndose de esta manera en personas económicamente activas. Desde la década de los cincuenta, se han realizado notables esfuerzos para ofrecer oportunidades educativas y culturales a un número cada vez mayor de población considerada adulta. En alfabetización, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de 1983 (Artículo 59, Capítulo II, sección tercera) se define que, "la Alfabetización es de interés nacional". Contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la Ley". Esta disposición ha sido complementada por otras, correspondientes a la Ley General de Educación que establece que "la Alfabetización de Adultos deberá vincularse con los distintos programas o actividades de desarrollo económico y social.

Sin embargo, dentro de nuestra realidad, las oportunidades educativas para los adultos son escasas y la mayoría son de carácter escolarizado y tradicional. Además, esta situación se suma a la falta de capacitación para el trabajo para un gran número de la población adulta del país. Las cifras disponibles sobre analfabetismo indican que en 1975 un total de 37.9% de la población de 10 años y más es analfabeta, analfabetismo concentrado en gran parte en el área rural (79.65%) y con énfasis en las mujeres.

Debe destacarse que el indicador de analfabetismo proviene de una consulta directa a la población, censo poblacional; asimismo, es discutible la forma de medirlo en cuanto a la consulta establecida a la población "Sabe leer y escribir", conviene analizar esta premisa y determinar un mecanismo eficiente, que permita tener una idea real de dicha problemática. Por otra parte los censos poblacionales son de alto costo y producidos en períodos de gran amplitud; a la falta de un censo, el Ministerio de Educación se ha visto en la necesidad de establecer mecanismos que permiten tener una idea general del analfabetismo, es así que las publicaciones institucionales dimensionan este problema en una magnitud entre el 36% y 48% de la población como analfabeta.

No obstante, se cuenta con los resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 1991/92, una muestra poblacional que abarca zona urbana y rural y de esta, proyectando a nivel nacional, se desprende que el analfabetismo es del orden del 23% a nivel nacional, concentrando el 34.14% en la zona rural y el 11.7% en la zona urbana.

#### **4.2.4 Educación Media**

La Educación Media tiene los objetivos siguientes:

a) Fortalecer la formación integral de la personalidad del educando para que participe en forma activa, creadora y consciente en el desarrollo de la comunidad, como padre de familia, productor y ciudadano; y

b) Formar recursos humanos de nivel medio, en razón de las inclinaciones vocacionales del educando y las necesidades laborales del desarrollo socio-económico del país.

Art. 30. La Educación Media ofrecerá la formación del educando en dos modalidades: una general y otra vocacional ambas permitirán continuar estudios del nivel superior o incorporarse a la vida laboral.

Art. 31. Para facilitar el cumplimiento del literal b) del Art. 29 la Educación Media ensanchará su dimensión transversal de tal forma que se diversifique su oferta de modalidades y opciones de tipo vocacional.

El Ministerio de Educación orientará este tipo de estudio de acuerdo al Art. 60 de esta Ley.

Art. 32. Para conseguir una efectiva continuidad, los estudios de Educación Media tendrán enlace curricular directo con los estudios de Educación Superior.

Art. 33. Los estudios de Educación Media culminarán con el grado de Bachiller. El Bachillerato será diversificado en especialidades y opciones y tendrá, salvo casos especiales, tres años de estudio.

La aprobación de los estudios de Educación Media y el cumplimiento de los demás requisitos que se establezcan, dará derecho al otorgamiento de los certificados y títulos correspondientes.

Art. 34. Para ayudar al estudiante que después de aprobar el primer año quiera cambiar de especialidad y opción sin perder las materias generales ganadas, se establece la movilidad horizontal.

Los planes y programas de estudio garantizarán los mecanismos para hacer efectiva la movilidad horizontal.

La Educación Media debe complementar la educación iniciada en la escuela primaria; facilitar el desarrollo de la personalidad según la vocación; preparar a los ciudadanos para participar en forma inteligente y coordinada, en el mejoramiento de la comunidad y en el progreso de la nación; capacitar para estudios superiores y ofrecer carreras técnicas. En concerniente, debe responsabilizarse del desarrollo técnico, del aumento de la productividad y de la justa y armónica convivencia de los salvadoreños; crear la conciencia centroamericanista y la continental, como defensa constante de la organización democrática, dentro del respeto a los permanentes valores humanos.

**Educación Media, atención escolar, docentes y establecimientos**

	1991		1992		1993 <sup>9</sup>	
	Total	Público	Total	Público	Total	Público
Alumnos	94,268	44,992	105,093	52,026	106,058	49,286
Establecimientos	180	486	373	163	378	155
Secciones			3,473	1,552	3,520	1,502
Alumnos/modalidad		10,509		10,605		
Alumnos/sección			30	33	30	32

Fuente: Informes Nacionales; Encuesta de Matrícula inicial, Informática - Depto. Estadística

**4.2.5 Educación Superior**

Asimismo, en Educación Superior podemos destacar el de "fomentar profesionales competentes, con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales, promoviendo la investigación, cooperando en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural"; ofreciendo la formación en las modalidades de Educación Tecnológica y Educación Universitaria.

**Educación Superior por zona, según departamento y región. Año 1992, sector privado**

Departamento	Tecnológicos		Universidades	
	Centros Educativos	Matrícula	Centros Educativos	Matrícula
Ahuachapán	0	0	0	0
Santa Ana	0	0	4	2,333
Sonsonate	0	0	1	445
TOTAL REGIÓN OCCIDENTAL	0	0	5	2,778
Chalatenango	0	0	0	0
La Libertad	0	0	4	12,428
San Salvador	7	1,111	22	41,530
Cuscatlán	0	0	0	0
La Paz	0	0	0	0
Cabañas	0	0	0	0
San Vicente	0	0	0	0
TOTAL REGIÓN CENTRAL	7	1,111	26	53,958
Usulután	0	0	0	0
San Miguel	0	0	3	4,180
Morazán	0	0	0	0
La Unión	0	0	0	0
TOTAL REGIÓN ORIENTAL	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	7	1,111	34	60,916

Fuente: Informes Nacionales; Encuesta de Matrícula inicial, Informática - Depto. Estadística

### 4.3 PROGRAMA EDUCO, EDUCACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

En cuanto a la ampliación de la cobertura educativa, se pueden mencionar las acciones ejecutadas por el Programa EDUCO, iniciado por el MINED en 1991; éste programa ha proporcionado la estrategia para dar cumplimiento a las Políticas Educativas diseñadas en el Plan Quinquenal del Sector Educación 1989/94; cumplir los objetivos contemplados en la Ley General de Educación con respecto a la Educación Parvularia y Básica, así como de sus objetivos curriculares; cumplir con los Planes del Sector Educación y proporcionar a la comunidad respuesta de educación y participación.

En 1992 el programa se extendió a los 14 Departamentos del país, propiciando la atención a un mayor número de alumnos con un incremento de secciones y Asociaciones Comunales para la Educación (ACE), en las modalidades de Educación Parvularia (secciones de 4, 5 y 6 años) y Educación Básica (secciones de 1o., 2o. y 3er. grado). A continuación se presenta un cuadro comparativo entre los años 1992 y 1993 en términos acumulativos se manifiesta el crecimiento y fortalecimiento del Programa EDUCO.

RESULTADOS	1992	1993
Niños beneficiados	47,000	62,000
Educadores contratados	1,203	1,550
Asociaciones Comunales para la Educación (ACE'S)	1,012	1,036

De acuerdo a la creciente demanda de los servicios educativos y al éxito obtenido por el Programa EDUCO en 1992, el financiamiento de estas Asociaciones se buscó en otras fuentes, ya que originalmente el financiamiento total para las ACE'S provenía únicamente del Banco Mundial, encontrándose respuestas en una diversificación de organizaciones dispuestas a brindarle apoyo al Programa, las cuales se enuncian en el próximo cuadro.

Para 1993 la cobertura de EDUCO es ampliada aún más obedeciendo la filosofía principal de este programa, que la de focalizar el gasto en los niños más pobres; descentralizar la prestación del servicio y promover la participación de la comunidad en la administración del proceso educativo.

#### Cuadro resumen del Programa EDUCO por fuente financiera. Año 1992

Nº	Fuente de financiamiento	Nº. de secciones	Nº. de ACES
1	Banco Mundial	1,169	748
2	SETEFE	54	50
3	UNICEF	9	9
4	Desarrollo Juvenil Comunitario	115	115
5	UNICEF-GOES	61	41
6	Plan de Reconstrucción Nacional (PRN)	142	73
TOTAL GENERAL		1,550	1,036

EDUCO ha capacitado a un total de 1,630 padres de familia en aspectos administrativos financieros y Escuelas para Padres; en enero de 1993 se llevó a cabo una capacitación a un total de 1,532 maestros, dentro del cual se han fortalecido los Sistemas Administrativos y de Logística Institucional, persiguiendo la mayor funcionalidad del Sistema Educativo.

EDUCO es una estrategia de provisión de servicios educativos orientada hacia la participación de la comunidad, dirigida a llevar estos servicios de educación parvularia y básica a las áreas rurales, especialmente las mas pobres.

Esta basado en la teoría de que solo se logra una educación efectiva, si los padres de los niños educados en la escuela están motivados e involucrados en ella.

Utiliza dos mecanismos: Programas que surgen en comunidades que preparan sus peticiones de asistencia y están asistidos por las autoridades locales y, Programas iniciados por el gobierno local, donde supervisores de EDUCO son los responsables por identificar las áreas en necesidad

Las Asociaciones Comunales para la Educación ACE, son creadas y organizadas principalmente por padres cuyos niños están matriculados en el programa EDUCO. Las ACE son gobernadas por una Junta Directiva electa. Las ACE firman un convenio con el Ministerio de Educación para proveer educación parvularia y básica.

El Ministerio de Educación provee fondos para que la comunidad los administre. La ACE selecciona y contrata maestros lográndose así una descentralización en la administración de la educación

El Ministerio de Educación ha realizado extensas campañas por radio, televisión, póster y grupos de iglesia.

Las clases son impartidas en dos tipos de estructura: 1. Aulas tradicionales en edificios de escuela y 2. Espacio disponible seleccionado por la comunidad en una iglesia o casa comunal y ambos administrados por las ACE.

La administración a nivel nacional es conducida por la Coordinación Nacional de EDUCO la cual depende de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación. La administración a nivel departamental es manejada por las Direcciones Departamentales.

En la actualidad el Programa EDUCO atiende a 168,672 niños desde parvularia hasta sexto grado de educación en 5271 secciones. Además esta ofreciendo empleo a 3871 maestros.

	<b>Estadísticas</b>			
	<b>ACE</b>	<b>Secciones</b>	<b>Maestros</b>	<b>Niños</b>
1991	231	263	263	8416
1992	845	1009	1009	32288
1993	871	1311	1311	41952
1994	1334	2316	2316	74112
1995	1341	3554	2919	113728
1996	1700	5271	3871	168672

EDUCO ha significado una experiencia extraordinaria en varios aspectos: la posición por parte de la comunidades, directores y maestros frente al programa es de mucho interés y respaldo.

Tanto institucionalmente como a nivel de la sociedad en general, la actitud es de aceptación gracias a los resultados de incremento en la cobertura en la zona rural, en la presencia de la mayoría de los maestros durante toda la semana en la comunidad, las relaciones entre maestros y padres de familia.

Los objetivos de la estrategia son valiosos y han contribuido a la creación de servicios de educación parvularia a expandir la educación básica, al empleo y capacitación de maestros y a crear conciencia y preocupación entre las comunidades mas pobres del país por el tema educativo.

Hay que destacar que representa el primer esfuerzo de envergadura de proveer servicios en forma descentralizada que en la ultima década ha sido implementado por el estado salvadoreño.

## **NOTAS**

<sup>1/</sup> Dato tomado de estimaciones producidas por MIPLAN, documento revisado mayo 1992.

<sup>2/</sup> Datos preliminares, en proceso de revisión y/o validación.

<sup>3/</sup> La modalidad no formal atiende 7,334 niños que asisten a escuelas públicas de zonas rurales.

<sup>4/</sup> Se incluyen 239 secciones del Programa EDUCO, considerándose cada una de ellas como un establecimiento.

<sup>5/</sup> Dato tomado de estimaciones producidas por MIPLAN, documento revisado, mayo de 1992.

<sup>6/</sup> Datos preliminares, en proceso de revisión y/o validación.

<sup>7/</sup> No incluye alumnos del Tercer Ciclo Nocturno; 5,773 de 7º grado, 5,105 de 8º grado y 5,270 de 9º grado.

<sup>8/</sup> Incluye 89 escuelas; 47 privadas y 6 de la zona rural, que imparten solamente 7º, 8º y 9º grados.

<sup>9/</sup> Datos preliminares.

sen

PULSE PARA SEGUIR



sen

ÍNDICE DE PAÍSES

ÍNDICE DE MATERIAS

---

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: [quipu@oei.es](mailto:quipu@oei.es)

---